



GRANDES FIESTAS

EN

Tielmes de Tajuña

LOS DIAS 5, 6 Y 7 DE AGOSTO DE 1911

con motivo de la fiesta principal de los

Santos Niños Justo y Pastor

ORDEN DE LOS FESTEJOS

DÍA 5.—Llegada por la mañana de la banda del heroico Batallón de Cazadores de Arapiles, dirigida por su profesor **D. Juan Benlloch**, que se dirigirá desde la Estación al Ayuntamiento, tocando durante el trayecto los más escogidos pasacalles de su numeroso repertorio.

Por la tarde solemnes **visperas**, en las cuales tomará parte dicha banda con sus correspondientes voces y orquesta, traída al efecto de Madrid. Seguidamente tendrá lugar la

GRAN PROCESION

á la Ermita de los mártires, cruzando la suntuosa carroza con las imágenes, la rica y pintoresca vega de esta villa, recorriendo á su llegada las principales calles de la población.

Por la noche animado festejo de **cintas cinematográficas** en la Plaza de la Iglesia, por el notable operador de Madrid, **D. Miguel Carmona**.

DÍA 6.—Por la mañana

GRAN DIANA

A las diez **misa solemne** á gran orquesta, estando la oración sagrada á cargo del elocuentísimo predicador **D. Agustin López de Lucas**, cura párroco de esta villa

Por la tarde **procesión**, cantándose durante el trayecto variados motetes y terminada ésta, **Gran Concierto** en la Plaza de la Constitución, y por la noche nueva sesión de **cinematógrafo y baile**.

DÍA 7.—Se celebrará con permiso de la Autoridad y bajo su presidencia, si el tiempo no lo impide, una

GRAN CORRIDA DE NOVILLOS

1.º Se lidiará **UN hermoso toro** de la acreditada ganadería de **D. Gu-mersindo Llorente**, vecino de Barajas.

LIDIADORES

ESPADA

ANTONIO VILLA

BANDERILLEROS. — Rafael Espejo (*Cuco*), Rafael Moyano y Andrés Rojo.

SOBRESALIENTE DE ESPADA (sin perjuicio de banderillar).—**Rafael Moyano**.

PUNTILLERO. — Andrés Rojo.

2.º Se lidiarán **CINCO hermosos toros** de la misma ganadería, por la cuadrilla de banderilleros ya citada, siendo los toros retirados al corral cuando la Autoridad lo disponga.

El encierro de los toros se verificará cuando la Autoridad disponga.

La corrida empezará á las **CUATRO** de la tarde

y terminará cuando la Autoridad lo disponga

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

Una brillante banda de música amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y por las Autoridades locales, encaminadas al mejor orden y régimen de las corridas de toros, y si se inutilizase el toro de muerte durante la lidia no será reemplazado por otro.



No se lidiarán mayor número de toros que el anunciado. —Está prohibido arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—Si después de comenzada la corrida tuviera ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y el público no tendrá derecho á indemnización alguna.



PRECIOS DE LAS LOCALIDADES



Entrada general, **1,15 pesetas**, incluido el Timbre

Se advierte al público, que después de comprados los billetes no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada. No se dan contraseñas de salida.

NOTA. La Compañía del Ferrocarril del Tajuña, pondrá trenes especiales á precios reducidos, saliendo de Madrid á las ocho de la mañana, regresando á las siete y cuarenta de la tarde.

MADRID.—R. Velasco, impresor, Marqués de Santa Ana, 11, duplicado